

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

59971 BARCELONA

Don Francisco Velasco García-Plata, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de concurso dictado por este Órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto.- Concurso abreviado 1416/2018 Sección 4.

NIG 0801947120188010211.

Fecha del Auto de Declaración.- 3 de diciembre de 2018.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada.- Building Barcelona Rehabilitació i Manteniment, S.L., con C.I.F. B65679714.

Administradores concursales.- Se ha designado como administrador concursal:

AVANT IURIS ADMINISTRACIONS CONCURSALS, S.L.P., quien designa a Miguel Ángel Salazar García.

Dirección postal: C/ Galileo, 177-179, Terrassa 08224.

Dirección electrónica: concurstal@avantiuris.es

Régimen de las facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la ley Concursal (L.C.) en el plazo de UN MES a contar desde la publicación. La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 12 de Barcelona.

Forma de personación.- Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 L.C.) La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso:

<https://www.publicidadconcurstal.es>

Barcelona, 12 de diciembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Velasco García-Plata.

ID: A180074664-1